

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de febrero de 2024
HORA:	De 02:00 p.m. a 03:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Silvana Daza Castillo, Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación – municipio de Barrancas. Jeannys Caldera Pérez, Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación – municipio de Barrancas. Mauricio Suarez, Director de la Consultoría. Mauricio Casallas, Profesional de Apoyo – Consultoría. Andrea Ramos, Profesional de Apoyo – Consultoría.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar seguimiento las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESQUEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (42 requerimientos). Se aclaró a la entidad formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que las certificaciones de planeación municipal se deberán avalar si el proyecto genera afectaciones sobre si incluye afectaciones en la infraestructura vial concesionada, reasentamiento de población, bienes de interés cultural, comunidades indígenas, zona

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

expuesta a amenazas y si se encuentra acorde con el EOT vigente. Con respecto a los requerimientos institucionales solicitó adjuntar el diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos en formato establecido por el MVCT y la certificación por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios públicos.

3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben adjuntar la totalidad de los informes, diagnósticos, memorias y planos con las respectivas firmas (certificación de aval de proyección poblacional, análisis de alternativas, levantamiento topográfico, estudio hidrológico, suelos y geotecnia, diseño hidráulico, estructural, eléctrico, arquitectónico, localización de canteras y escombreras, especificaciones técnicas, cronograma, flujo de fondos certificación de funcionalidad, manual de arranque, operación y mantenimiento de la PTAP). Con respecto al componente de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente del municipio y formulador del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
4. En relación con el presupuesto se solicita adjuntar todos los componentes (memoria de cantidades, listado de precios, análisis de precios unitarios y flujo de fondos, etc.) en hoja de cálculo con sus respectivas cotizaciones y fecha de elaboración que permita su verificación. En cuanto al permiso de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales, comunicó que se debe remitir la copia de la resolución de aprobación expedida por Autoridad Ambiental.
5. Finalmente, en el caso de los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano y la titularidad de los inmuebles requeridos para la construcción de las estructuras puntuales. Además, se requiere incluir los permisos de servidumbres, autorizaciones de paso y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
6. Con base en lo anterior, la entidad formuladora se comprometió a entregar la documentación faltante a más tardar el 21 de febrero de 2024.
7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la documentación.	Municipio, Consultoría y Gestor PDA.	Miércoles 21 de febrero de 2024.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 13-02-2024

ANEXOS:



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 13-02-2024 **HORA:** 02:00 p.m. A 03:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA BARRANCAS (LA GUAJIRA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: GESTOR PDA, MUNICIPIO Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Silvana Daza Castillo	Profesional de Apoyo	Municipio de Barrancas		sec_planeacion@barrancas-laguajira.gov.co		
2	Jeannys Caldera Pérez	Profesional de Apoyo	Municipio de Barrancas	3172755990	sec_planeacion@barrancas-laguajira.gov.co		
3	Mauricio Suarez	Director	Consultoría		msuarez@myringenieria.co		
4	Mauricio Casallas	Profesional de Apoyo	Consultoría		ingenieria@myringenieria.co		
5	Andrea Ramos	Profesional de Apoyo	Consultoría				
6	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		